



Educar con tecnologías, de lo excepcional a lo cotidiano

Ciberplagio: "construyendo" trabajos universitarios

Urbina Ramírez, Santos.

Índice

- 1 Contenido
 - 1.1 Presentar trabajos copiados, ¿un fenómeno nuevo?
 - 1.2 Qué entendemos por *ciberplagio*
 - 1.3 Un problema complejo con complejas soluciones
 - 1.3.1 Detectar
 - 1.3.2 Penalizar
 - 1.3.3 Educar
 - 1.3.4 Ofrecer pautas
 - 1.3.5 Modificar el tipo de trabajos solicitados y su metodología
- 2 Bibliografía

Abstract

Las posibilidades actuales para acceder con facilidad a grandes cantidades de información, y de muy diversa índole, conlleva algunos aspectos no deseados con respecto a su uso. El profesorado (no sólo universitario) comienza a detectar cada vez más trabajos copiados total o parcialmente de documentos localizados en Internet. Sin intentar ser exhaustivo, este artículo plantea sucintamente la temática y ofrece algunas pistas para intentar paliar el problema.



1 Contenido

Los grandes avances en el terreno de las telecomunicaciones y la espectacular popularización y crecimiento de la red Internet, son dos de los principales hechos que han motivado la caracterización de nuestra sociedad como la "sociedad de la información".

Y en virtud de ello, como nunca antes, los ciudadanos tienen la posibilidad de acceder a ingentes cantidades de datos; datos que les permiten seguir de manera casi instantánea los acontecimientos que ocurren en cualquier lugar del mundo, o disponer de nuevas maneras de ocio, o bien, documentarse a fondo sobre cualquier tema de su interés.

Pero no cabe hablar únicamente de las ventajas que nos ofrecen estas nuevas tecnologías. No son pocos los autores¹ que se han referido a la problemática generada de manera paralela. Se tiene acceso a gran volumen de información, sí; ahora es preciso disponer del criterio y habilidad para seleccionarla y saber utilizarla adecuadamente

1.1 Presentar trabajos copiados, ¿un fenómeno nuevo?

Mientras en las universidades americanas, por ejemplo, parece ser una conducta extendida, en nuestro país apenas nos hemos hecho eco del problema. Baste mencionar la abundante literatura aparecida en el ámbito anglosajón sobre el tema y la casi inexistente en nuestro contexto.

¿Constituyen, pues, las conductas de copia un fenómeno nuevo? Sin lugar a dudas no. Siempre ha habido alumnos que han copiado de diversas fuentes como libros, enciclopedias, otros trabajos, ... Lo realmente novedoso consiste en la facilidad que supone la *web* para hacerlo.

En apenas unos pocos clics de ratón podemos disponer de un trabajo con bastantes posibilidades de éxito académico. Para su consecución existen variedad de métodos, entre los que podemos mencionar:

- Recurrir a alguno de los sitios web que han proliferado últimamente, cuya finalidad es almacenar apuntes y trabajos que son cedidos por los estudiantes para que otros los puedan "aprovechar". Suelen estar muy bien clasificados y el sistema de búsqueda es muy sencillo².
- Buscar en las webs de congresos sobre el tema de interés donde, en numerosas ocasiones, se hacen públicos los documentos íntegros de conferencias y comunicaciones. Elaborar un trabajo-collage a partir de varios de estos documentos no resulta demasiado complicado.
- Conscientes de la preocupación que está despertando en las universidades esta práctica y el riesgo que supone ser descubierto, un nuevo procedimiento está consolidándose, consistente en buscar trabajos escritos en otros idiomas (mejor cuanto más remoto) y pagar para que los traduzcan

Aunque quizá los datos no sean tan alarmantes como pudiera parecer. Hansen (2003) cita una serie de encuestas hechas a alumnos desde los años 60 a la actualidad que indican que se trata de una conducta más o menos "estable" a lo largo del tiempo. Según esos datos entre, aproximadamente, un 40% y 50% de estudiantes confesaban tanto entonces como ahora haber copiado alguna vez.

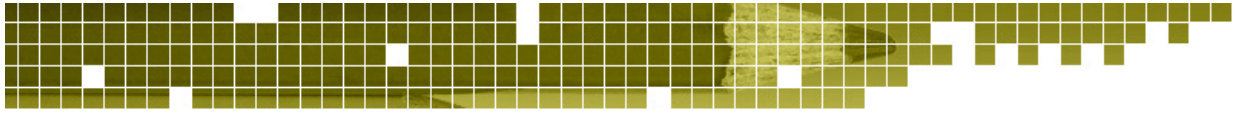
Quedaría por resolver, sin embargo, el dilema acerca de la sinceridad de los alumnos en las respuestas o si simplemente han cambiado los métodos. Si se tratase de esta última opción se pondría de relieve la ineficacia del profesorado para detectar este tipo de conductas hasta hace unos años, dado que ahora, gracias a las herramientas informáticas, parece haber un gran incremento –incremento que podría ser ficticio.

Otros autores como Baruchson-Arbib y Yaari (2004), aluden a estudios que han demostrado una tendencia creciente en este tipo de conductas, fundamentalmente a partir de la popularización de Internet.

En cuanto a la preocupación que despierta esta situación entre el profesorado, Condron (2001) alude a un estudio realizado en secundaria y universidad, en el que un 55% de los encuestados consideraron que supone un problema.

¹ Podríamos citar, como autor más relevante, a Postman (2000); en nuestro contexto cabe mencionar, entre otros a Campuzano (1992), Adell (2001) o Area (2002).

² El caso más popular es el del sitio "www.rincondelvago.com", cuyo creador comenzó como hobby y actualmente le supone una buena fuente de ingresos por publicidad, al tratarse de una web con un elevadísimo número de visitas.



En cualquier caso, otra cuestión que convendría tener en cuenta es el inicio del problema. Según las encuestas citadas por Hansen (2003), parece haber más estudiantes que confiesan copiar en secundaria que en la universidad. De todas formas, más que la cantidad resulta preocupante que el origen de este tipo de conductas no se limite a la secundaria y que presumiblemente comience antes. Volveremos sobre el tema más tarde.

1.2 Qué entendemos por *ciberplagio*

Si consultamos el diccionario de la Real Academia Española en su versión web e introducimos el término *plagiar*, obtenemos la siguiente definición: "Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias" (RAE, 2001).

La Universidad de Georgetown lo define como "el acto de hacer creer como propias las ideas o escritos de otro"³ (Georgetown University, 2004).

Otros autores como Belford y Geraghty (1999) o Lambert, Hogan y Barton (2003), utilizan la expresión *deshonestidad académica* ("academic dishonesty"). Si bien en este caso se hacen eco de todos aquellos actos fraudulentos conducentes a la superación de una meta académica. Estarían aquí incluidos tanto la copia en un examen, como el plagio en los trabajos.

Por su parte, el *Computer Assisted Assessment Center* de la Universidad de Luton, entienden el término *plagio* en sentido estricto para referirse a "documentos de texto copiados de otra fuente sin reconocimiento"⁴ (University of Luton y CAA, 2004); aunque incorporan el vocablo *colusión* ("collusion") para referirse al solapamiento con otros documentos presentados, lo que es indicativo de copia entre compañeros.

Si añadiésemos el calificativo "electrónico" variaría únicamente la fuente de obtención. Así, entenderíamos por *plagio electrónico*, aquellos materiales presentados como fruto del trabajo personal que, en realidad, han sido copiados parcial o totalmente mediante procedimientos informáticos, sin mencionar su autoría original; la procedencia de los mismos es, mayoritariamente, la red Internet si bien, puede tratarse también de copia de otras fuentes, como enciclopedias en CD-ROM, o trabajos de compañeros.

El vocablo *ciberplagio* sería algo más limitado, aludiendo únicamente a aquél (plagio) cuya fuente procede de Internet.

1.3 Un problema complejo con complejas soluciones

El porqué existe un buen porcentaje de alumnos que copien trabajos (o lo hayan hecho en alguna ocasión) es una cuestión de difícil respuesta. Recurriendo a la experiencia personal, los alumnos dan, en ocasiones, explicaciones tan insólitas como difícilmente defendibles. Así, por ejemplo, entienden que ellos deben buscar la documentación sobre el tema propuesto y después "ensamblarla" para presentarla al profesor con un formato más atractivo; ellos ya han hecho un gran trabajo, pues el proceso de búsqueda y edición "les ha llevado horas".

La mayoría de ellos alegan que nadie les ha enseñado ni cómo usar otros documentos ni como citarlos. También hay quienes comentan que no sabían que hubiera que mencionar la información que se obtiene de Internet. La consigna parece ser: si es de libre acceso es de todos.

Evidentemente, un alumno que es sorprendido en el últimos curso de una carrera universitaria al presentar un trabajo copiado, probablemente, tiene una dilatada experiencia como plagiador y no ha sido sorprendido hasta el final. Práctica exitosa que refuerza, pues, su cuestionable manera de proceder.

Pero, ¿cómo puede proceder el profesorado cuándo tiene sospechas de que le han entregado trabajos copiados? Lo cierto es que las respuestas son, en gran medida, variables. En cualquier caso, en primer lugar se trata de **detectar** sin lugar a dudas la acción fraudulenta. Para ello, podemos proceder de diferentes maneras, como veremos a continuación. Seguidamente, en muchos casos, se procede a la **sanción** si fuera pertinente, que puede estar estipulada incluso en el reglamento académico de la institución. En cualquier caso, y en nuestra opinión, los grandes esfuerzos deberían realizarse en el ámbito de la **prevención**, estableciendo medidas que permitieran orientar al alumnado en la correcta utilización de la información y la elaboración de informes y documentos.

³ Traducido del original en inglés: "the act of passing off as one's own the ideas or writings of another".

⁴ Traducido del original en inglés: "the term plagiarism is used in a narrow sense to refer to text documents copied from another source without acknowledgement";



1.3.1 Detectar

Hay numerosos indicadores que permiten, cuanto menos, hacernos dudar acerca de la autoría original de un trabajo. Algunos de ellos serían:

- Diferentes estilos narrativos a lo largo del texto
- Tiempos verbales no coincidentes
- Falta de conexión o de hilo conductor entre las ideas expuestas
- Utilización de citas literales que no aparecen en las referencias
- Ausencia de referencias aún cuando se citan numerosos autores

Habría un factor añadido que vendría determinado por el conocimiento de los alumnos. Encontrar trabajos brillantes es una posibilidad grata que puede ser fruto del tesón y la capacidad del alumnado (y también, por qué no, de que el profesor ha hecho una buena labor); sin embargo, cuando las expectativas sobre algunos alumnos no coinciden con aquello que ha entregado será preciso indagar y comprobar su autenticidad.

La tarea que sigue puede ser más o menos minuciosa pero, en cualquier caso, se trata de intentar repetir el proceso inverso presuntamente llevado a cabo por los alumnos.

La manera básica consiste en hacer uso de los buscadores más utilizados en Internet, Google o Yahoo. Una posibilidad sería buscar la temática del trabajo, si bien no garantiza que vayamos a dar con el documento rápidamente. Y además deberemos revisar gran cantidad de información. Se trata en este caso de una búsqueda un tanto azarosa.

Una modalidad de búsqueda algo más afinada consiste en localizar en el documento algunas frases o expresiones de la temática especializada (se trata de evitar que sean expresiones comunes que puedan encontrarse en cualquier página) y escribirlas literalmente para hacer la búsqueda. Es preciso recordar la necesidad de entrecomillar las cadenas de texto, para que dicha búsqueda sea literal. En este caso hay bastantes posibilidades de éxito en el caso de que las sospechas fueran fundadas.

Sin embargo, no deja de ser una tarea ardua y minuciosa ya que, en numerosas ocasiones un trabajo se ha compuesto a partir de diferentes fuentes y habrá que repetir el proceso tantas veces como sea necesario si queremos tener una total y documentada constancia del plagio.

Existe una modalidad más cómoda para detectar trabajos copiados que pasa por la utilización de un determinado tipo de *software* diseñado con tal finalidad.

Así, uno de los más populares es *Turnitin*. Como comenta Dotinga (2004), se trata de un programa diseñado a finales de los 90 para detectar el plagio en el mundo periodístico. El interés que suscitó hizo que numerosas universidades americanas requirieran los servicios de la empresa iParadigms, su creadora⁵. Su funcionamiento se basa en dos componentes: la utilización de una gran base de datos y, más recientemente, la búsqueda en Internet. En ambos casos, el programa se encargará de buscar automáticamente paralelismos o coincidencias del trabajo del alumno con miles y miles de fuentes.

Con un funcionamiento similar existen otros programas en el mercado como, por ejemplo, *Eve2*, *CopyCatch* o *WordCheck*. La Universidad de Luton y el Computer Assisted Assessment Centre han elaborado un minucioso informe comparativo de las herramientas más usadas al respecto (University of Luton y CAA, 2004). También existen otros programas de carácter gratuito como MOSS y JPlag (Condrón, 2001); sin embargo, su uso se destina a determinar el plagio en el código de programas informáticos.

La gran ventaja de este tipo de sistemas estribaría en la comodidad para detectar los trabajos fraudulentos. Sin embargo, como inconvenientes cabría citar:

- Su funcionamiento como base de datos se limita básicamente a documentos anglosajones
- La mayoría de estos programas y servicios son "de pago".
- Estos programas trabajan sólo con datos textuales, no con imágenes ni gráficos (Condrón, 2001)
- Los programas que buscan coincidencias en Internet tienen la limitación de que una gran parte de la red no está indexada, por lo que permanece "invisible" (Condrón, 2001)

Existe un cierto dilema moral con respecto a los alumnos universitarios, "al ingresar sus trabajos en la gigantesca base de datos sin recibir compensación alguna ni reconocimiento de su propiedad intelectual" (Dotinga, 2004).

⁵ La empresa cobra 1000 dólares por cada licencia del programa, más 60 centavos adicionales por alumno (Dotinga, 2004).



1.3.2 Penalizar

La sanción es un procedimiento común previsto en el reglamento académico de cualquier institución formativa. Una sanción establece las medidas punitivas que se llevarán a cabo para disuadir de la comisión de un acto que infrinja las normas establecidas para el buen funcionamiento de la comunidad. Dado lo novedoso del *plagio electrónico* no parece que deba ser algo generalizado la existencia de una cláusula específica al respecto.

El reglamento académico de la Universitat de les Illes Balears, por ejemplo, se refiere en su artículo 40 al fraude en la evaluación, de manera genérica, y estipula que: "la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los ejercicios exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará la nota de 0 en la convocatoria correspondiente"⁶.

Se trata, sin embargo, de una medida que puede resultar "tibia" si la comparamos con las adoptadas por universidades como la de Palermo, en Argentina, en la que se prevé la expulsión del centro de los alumnos infractores reincidentes. Y en este caso, si que aparecen las figuras de plagio total o parcial y de la presentación de un mismo trabajo en cursos diferentes (Universidad de Palermo, *sf*).

Algunas universidades disponen de un *código de honor* que debe ser suscrito por el alumnado, comprometiéndose a no realizar conductas fraudulentas (George Mason University, *sf*; por citar un ejemplo). De todas formas, con o sin código de honor, el resultado de la infracción será similar a los expuestos.

Si entrar a cuestionar la eficacia de las medidas sancionadoras, no cabe duda que una gran labor por realizar debe orientarse a prevenir este tipo de hechos.

1.3.3 Educar

Según Moore (2003), la clave para prevenir el plagio se encuentra en "enseñar", más que en detectarlo mediante sistemas de *software*. Según esta autora es cierto que los alumnos tienen a su alcance una ingente cantidad de información con la que elaborar sus trabajos; pero, como ya hemos comentado, existe un problema consistente en que los alumnos deben aprender a manejar correctamente estas fuentes.

¿Cuándo comienza el problema? Esta claro que ya es una práctica común en Educación Secundaria. Pero quizás deberíamos retroceder un poco más y aventurar que en Primaria puede ser ya una práctica, si no común, relativamente presente a juzgar por los testimonios de algunos maestros que, asombrados, relatan como algunos alumnos presentan pequeños trabajos copiados de artículos de enciclopedias electrónicas.

Con ello no pretendemos buscar la causa del problema en estos niveles educativos y responsabilizar a los profesores de ello. Sin duda, se trata de un fenómeno mucho más complejo, donde hay múltiples factores asociados. Pero, sin duda, una de las posibles vías para intentar paliar la situación pasa por ofrecer modelos claros y orientaciones inequívocas para la utilización de la información y la confección de trabajos propios.

1.3.4 Ofrecer pautas

Sería interesante que la institución educativa ofreciese al alumnado orientaciones específicas sobre este tema. Una posibilidad para llevar a cabo esta tarea sería encomendar esta tarea a los servicios de orientación existentes en numerosas universidades.


Otra posibilidad estribaría en ofrecer un cursillo al comienzo del curso académico, abierto a todos los estudiantes, donde se enseñasen estrategias para localizar, manejar y transformar la información, así como estrategias para la realización correcta de trabajos, incluyendo, por supuesto, las normas para utilizar las ideas de otro y cómo citarlas.

Si ninguna de esas opciones fuese posible, sería tarea del profesorado procurar la manera de que sus alumnos adquiriesen esas habilidades.

1.3.5 Modificar el tipo de trabajos solicitados y su metodología

Parece claro que, en tanto el trabajo que se solicita sea más genérico y más teórico, tanto más fácil será encontrar en Internet documentos que aborden el tema en cuestión; y, por ende, más sencillo plagiar. Se trataría, pues, de evitar ese tipo de propuestas que facilitan la conducta no deseada.

⁶ Traducido del original en catalán: "la realització demostradorament fraudulenta d'algun dels exercicis exigits en l'avaluació d'alguna assignatura comportarà la nota de 0 en la convocatòria corresponent".



Así, se trataría de formular tareas que impliquen búsqueda de información pero también una elaboración posterior. Se trata de intentar que el trabajo, ineludiblemente, deba ser una producción personal.

Una de las causas a que los alumnos aluden para entregar trabajos copiados es la falta de tiempo. Falta tiempo que, en muchas ocasiones, no es tal, sino una mala planificación que supone dejar para el final el estudio y el resto de tareas. De esa manera, los estudiantes buscan una solución rápida de última hora para superar la situación. Una fórmula adecuada para intentar mitigar la situación pasaría, pues, por establecer diferentes tutorías obligatorias de seguimiento durante el proceso de realización para guiar al alumnado y orientarle adecuadamente.

Para concluir, insistir en que, en última instancia, es preciso remarcar la necesidad de abordar el problema en sus estadios más tempranos. Sería preciso, pues, intentar averiguar el alcance de este tipo de prácticas, comprobando cuándo comienza a instaurarse.

Desde esta perspectiva, el trabajo a realizar no debe ser privativo de la enseñanza universitaria; probablemente comenzaría en la escuela primaria (si se comprueba que, efectivamente, ya existen tal tipo de conductas) y, por supuesto, se extendería a la secundaria.

También somos conscientes que, aunque esa debe ser una línea de trabajo, es prioritario disponer los medios para intentar paliar el problema en la universidad. En este sentido, el Reino Unido ha creado un proyecto denominado *Electronic Plagiarism Detection*, que implica la creación de un servicio para detectar y asesorar a profesores y alumnos acerca del plagio y su tratamiento (Condron, 2001). Obviamente, intentar “traspalantar” a nuestro país tal experiencia podría ser un despropósito ya que el fenómeno no tiene por qué producirse en las mismas o parecidas condiciones pero, en cualquier caso, si que sería interesante plantearse seriamente realizar un trabajo preventivo al respecto, una vez analizada la magnitud y características peculiares de nuestra situación.



2 Bibliografía

- Adell, J. (2001). Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información. En M. Area (coord.), *Educación en la Sociedad de la Información* (pp. 103-138). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Area, M. (2002). *Sociedad de la Información, tecnologías digitales y educación*. <http://www.cse.uil.es/tecedu/misc/temario/tema1/tema1.pdf> (consultado en septiembre de 2004).
- Belford, B. y Geraghty, A. (1999). *Academic dishonesty at UNC as reported on two differing surveys*. http://www.unc.edu/~bmize/teaching/english_12/academic_dishonesty/belford&geraghty.html (consultado en junio de 2004)
- Baruchson-Arbib, S. y Yaari, E. (2004). Printed versus Internet Plagiarism: A Study of Students' Perception. *International Journal of Information Ethics*, 1 (06/2004). Revista on-line: <http://www.ijie.org>
- Campuzano, A. (1992). *Tecnologías audiovisuales y educación. Una visión desde la práctica*. Madrid: Akal.
- Condron, F. (2001). *Plagiarism and the Internet*. <http://www.oucs.ox.ac.uk/ltg/reports/plag.shtml> (consultado en junio de 2004)
- Dotinga, R. (2004). *Los espías electrónicos se ocupan de los copiones* (artículo de Wired News en español). <http://us.terra.wired.com/wired/tecnologia/0,1157,25947,00.html> (consultado en septiembre de 2004)
- George Mason University (sf). *George Mason University Honor System and Code* <http://mason.gmu.edu/~montecin/plagiarism.htm> (consultado en septiembre de 2004).
- Georgetown University. *What is plagiarism?* <http://www.georgetown.edu/honor/plagiarism.html> (consultado en junio de 2004)
- Hansen, B. (2003). Combating Plagiarism. *CQ Researcher*, 13, 32, pp. 773-796
- Lambert, E.G.; Hogan, N.L. y Barton, S.M. (2003). Collegiate academic dishonesty revisited: what have They done, how often have They done it, who does it, and why did They do it?
- Moore, R. (2003). Should educators use commercial services to combat plagiarism. *CQ Researcher*, 13, 32, p. 789.
- Postman, N. (2000). *Fi de l'educació. Una redefinició del valor de l'escola*. Vic: Eumo Editorial.
- Real Academia Española (2001, 22ª edición). <http://www.rae.es> (consultado en septiembre de 2004).
- Universitat de les Illes Balears (2004). Reglament acadèmic. *Full Oficial de la Universitat*, 239. Versión on-line: http://www.uib.es/estudis/reglament_academic.htm
- Universidad de Palermo (sf). *Código de Ética y Conducta Universitaria*. http://www.palermo.edu.ar/la_up/eticayconducta.html (consultado en septiembre de 2004).
- University of Luton y CAA. *Technical Review of Plagiarism Detection Software Report*. http://www.jisc.ac.uk/uploaded_documents/luton.pdf (consultado en junio de 2004).

Urbina Ramírez, Santos
Universitat de les Illes Balears
santos.urbina@uib.es